



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"

Secretaría de Salud Departamental



COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

La P.U. de Prioridades en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, Gobernación del Putumayo, obrando como supervisora del contrato 253 del 25 de junio del 2014

Informa

Que se hace necesario comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente comunicado; ante las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del putumayo, Área de Prioridades en salud Pública ubicada en la Antigua Licorera Cra 10, calle No. 9 a **JHONNY ELKIN ANDRADE ALVAREZ** con el fin de realizar la correspondiente liquidación contractual.

La no comparecencia obliga a la aplicación de la liquidación unilateral, según Art. 60 de Ley 80-1993, modificado por el Art. 217 Dcto. 019-2012 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007. Por lo tanto se otorga un término de ocho (08) días hábiles a partir de su publicación en página web de la gobernación.

SANDRA L. CHAMORRO M.

P.U. Prioridades en Salud Pública
Supervisora de los Contratos referidos

